



Diego Isaías Peña Porras. Profesor e investigador del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.

El desarrollo de la urbanización en América Latina se ha caracterizado por una fuerte tendencia a la ocupación desigual del territorio en función de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Esa característica es y debe ser fuente de preocupación en el campo de las políticas públicas porque, en sociedades democráticas vinculadas a compromisos con la materialización de los derechos humanos, la segregación socioespacial genera situaciones intolerables. Dicho fenómeno es importante en el escenario político y gubernamental y no menos en el mundo académico, desde donde resulta necesario buscar explicaciones y soluciones para la distribución inequitativa del territorio.

Los artículos que presentamos en este segundo número del volumen 8 de la *Revista Ciudades, Estados y Política* pueden considerarse aportes explicativos muy sugerentes frente a dicho fenómeno y, en tal sentido, se suman a la literatura producida en décadas recientes que ha permitido comprender mejor las razones de fenómenos como la segregación y la fragmentación social del espacio y reflexionar sobre las acciones que podrían adelantarse para resolver las dificultades que provocan. En la materia se puede encontrar al menos dos clases de textos académicos: unos analíticos y descriptivos, que pretenden dilucidar las causas y consecuencias de la ocupación desigual del territorio y, otros, centrados en el análisis de mecanismos que pueden contribuir a moderar dicho rasgo y generar alternativas. Los primeros artículos de esta revista se pueden inscribir en la primera perspectiva, mientras los últimos, en la segunda.

El artículo “Problemática en la delimitación de fragmentación urbana por compartir procesos con otros impactos urbanos” es la aproximación más teórica relacionada con el fenómeno de la justicia espacial del presente número. Este aborda la problemática de los diferentes conceptos que han surgido para desentrañar la complejidad escondida tras las formas mediante las cuales los ciudadanos se ubican y comportan en el espacio urbano. De aquellas nociones, algunas han tomado particular importancia como la división social del espacio, la ciudad dual, la segregación y la fragmentación. Todas ellas parecen responder a la necesidad de explicar la concentración de clases o grupos sociales en determinadas partes del territorio. Sin embargo, cada una hace referencia a fenómenos distintos. De allí la importancia de trazar fronteras conceptuales entre dichos términos y propiciar un espacio analítico que permita disolver un campo desde una mirada general. Este artículo, escrito por Belén Obdulía Pérez, constituye justamente un intento por revelar los significados y las diferencias de dichos conceptos, en épocas en las que resulta evidente su presencia en los contextos urbanos. Pérez presenta una importante discusión en torno al verdadero significado de la fragmentación urbana y sus diferencias respecto a otros términos como el de segregación. Una discusión teórica fundamental, aún en los contextos urbanos latinoamericanos en donde dichos fenómenos son cada día más marcados.

Muy de la mano de los fenómenos de segregación socioespacial y fragmentación se encuentra la gentrificación. Sobre el particular, Wendel Enrique Baumgartner presenta en su artículo,

“La gentrificación verde y el derecho a la naturaleza en la ciudad. Apropiación de la naturaleza en la producción capitalista del espacio urbano”, una estimulante discusión producto de una especie de paradoja. Con no poca frecuencia la urbanización ha sido vista como contrapunto de la naturaleza, como fenómeno excluyente que manifiesta sus más álgidos puntos de discordia con el ambiente en la disputa por el suelo y la sustitución de sus elementos por usos urbanos mercantilizables. Sin embargo, el cambio climático y la misma pandemia de la COVID-19 han hecho crecer e impulsar con brío iniciativas para renaturalizar la ciudad y provocar un desarrollo más armónico entre la vida urbana y la naturaleza. Una reacción natural, necesaria y casi instintiva. Este reencuentro es leído favorablemente no solo por los movimientos ambientales sino por el propio mercado inmobiliario, el que ha hecho del proyecto de renaturalización un *commodity* más, un agregado con impacto en el producto inmobiliario que tiene como consecuencia la gentrificación, en este caso por la naturaleza. Tenemos así un espacio de disputa, pero no entre la ciudad y la naturaleza. Esta vez, las dos aparecen juntas como punta de lanza contra de la justicia espacial. Baumgartner nos introduce a este debate tomando como referencia el caso de la ciudad de São Paulo y, a propósito de este, ofrece un panorama imprescindible para los debates del ordenamiento territorial.

Detrás de fenómenos de gentrificación como los analizados por Baumgartner es posible evidenciar razones económicas ligadas al comportamiento del mercado del suelo. Actividades relacionadas con el turismo pueden incidir de manera sustancial en dicha dinámica porque son importante para el desarrollo económico de cualquier país. Contar con ciudades turísticas es, en muchos sentidos, un privilegio y signo de prestigio. Sin embargo, como lo sostienen Chavoya, Rendón, Morales y León en su artículo “Obsolescencia y vitalidad urbana en ciudades turísticas de litoral. Caso Puerto Vallarta, Jalisco, México”, las ciudades turísticas presentan ciclos que van de la vitalidad a la obsolescencia y, por ende, es necesario aplicar técnicas

de reingeniería en la planificación urbana para revitalizar los espacios y mantener el dinamismo económico y socioespacial. Los resultados de esas políticas, sin embargo, dependen de un conjunto de factores que posibilitan el logro de resultados exitosos. Puerto Vallarta es el caso de análisis utilizado por los autores, a partir del cual será posible encontrar los efectos de una política de revitalización que corre el riesgo de provocar fenómenos de gentrificación.

Por otro lado, la fragmentación, segregación y gentrificación implican la localización de grupos con condiciones socioeconómicas homogéneas en un mismo espacio. La profundización de dichos fenómenos ha llevado a un paisaje urbano caracterizado por la presencia de muros y conjuntos cerrados. Varios factores inciden en esa tendencia, como el temor o el miedo por la inseguridad y una inclinación por la autosegregación. Autores como Teresa Caldeira han reflexionado sobre este distintivo de la ciudad latinoamericana, pero lo han hecho desde una perspectiva macro que plantea una preocupación respecto al efecto de dichos fenómenos en la estructura socioespacial general de la ciudad. Pocos se han preguntado, en cambio, por la realidad que se genera entre los muros de los cerramientos. Es esa la principal virtud del texto de Alfredo Ortiz y Verónica Livier, que presentamos en este número: “Agorafobia urbana y retribalización: paradojas del anhelo securitario en los lazos comunitarios intramuros. Etnografía urbana de un fraccionamiento cerrado en Zapopan, México”. Los autores de este artículo se preguntan por el devenir al interior de los muros y tratan de encontrar las raíces del miedo como justificación del aislamiento. Su conclusión resulta sorprendente y arroja interesantes ideas sobre la autosegregación y los modos de vida al interior de los muros, que lejos de representar un ejemplo de integración y armonía social reflejan prácticas culturales poco integradoras.

El derecho a la ciudad, desde su formulación por Henry Lefevre, ha permitido el desarrollo de un sinnúmero de reflexiones relacionadas con el posicionamiento de los ciudadanos en las aglomeraciones urbanas y la posibilidad de plantear

la existencia de una toda suerte de derechos vinculados a la urbe. La segregación, tema tratado de manera interesante por los tres artículos reseñados anteriormente, puede ser considerada a nivel general como un desafío al derecho a la ciudad. La exclusión socioespacial, la polarización y fragmentación social en las ciudades y los problemas relacionados con la marginación social (frecuentes en las ciudades latinoamericanas) derivan en un conjunto de aspectos que de manera circular operan como causas y al mismo tiempo consecuencias de la imposibilidad de alcanzar ese derecho. Mariana Duque en su interesante artículo “Violencia urbana y el derecho a la ciudad: análisis del caso Medellín” se pregunta justamente por la relación entre la violencia urbana y el derecho a la ciudad a partir de la experiencia de Medellín, una de las ciudades colombianas que ha sido afectada de manera más contundente y sistemática por aquella.

La relación entre el derecho a la ciudad y la violencia urbana cobra particular relevancia en el contexto colombiano, como se refleja en el artículo de Mariana Duque, el cual se articula con el escrito por Carlos Andrés Escobar “Constantes estructurales de la territorialización paramilitar en el área metropolitana en Bogotá (2009-2016)”. Las estructuras criminales organizadas se constituyen como factores determinantes de la activación y permanencia de la violencia en las ciudades y de la consecuente violación de derechos de los ciudadanos. Escobar describe para el caso bogotano el proceso de territorialización ejercido por uno de los agentes desestabilizadores del orden y la tranquilidad ciudadana más importantes en la historia reciente colombiana: los paramilitares. El texto es sugerente en la medida en que aun después de los procesos de desmovilización de los principales grupos de autodefensa en el país es posible identificar, según Escobar, vestigios del asentamiento territorial de su accionar en ciudades importantes como Bogotá, lo cual afecta la convivencia ciudadana. El interés y la disputa por el control de negocios ilícitos, tráfico de estupefacientes y diferentes tipos de tramas delinuenciales hace parte de un repertorio frente al cual aun en la

segunda década del presente siglo es posible encontrar evidencias.

Los artículos anteriormente descritos están relacionados con aspectos que operan como causas y consecuencias de patrones inequitativos de la ocupación del espacio y el territorio. De ellos queda, por supuesto, el gran interrogante sobre los posibles remedios o vías de escape a la espiral de la desigualdad espacial y a los fenómenos que la circundan. En tal sentido, el artículo de Wagner Muniz, “Impuesto inmobiliario urbano en pequeñas municipalidades brasileñas: análisis para el caso de Mariana (Minas Gerais, Brasil)”, es una aproximación a uno de los instrumentos de política urbana y tributaria más importantes de Brasil, artefacto que pretende equilibrar las cargas económicas del mercado del suelo: el impuesto sobre la propiedad predial y territorial urbana. El texto ofrece una descripción del instrumento y sus innegables potencialidades para combatir la especulación inmobiliaria, mejorar las condiciones de equidad en el territorio, la protección de bienes con valores patrimoniales y el ordenamiento del territorio. A la luz de lo expresado por Muniz, su aplicación requiere de un conjunto de soportes municipales que dependen de la forma de su consagración y el cálculo su efectividad. Un ejemplo de la forma como se ha implementado en Brasil se encuentra en la ciudad de Mariana, caso de análisis utilizado en el artículo y que representa retos significativos para aprovechar las potencialidades de dicho instrumento.

La aplicación de mecanismos fiscales, como el tratado en el artículo de Muniz referente al impuesto inmobiliario urbano, hace parte del abanico de posibles respuestas a esos fenómenos de injusticia espacial. Sin embargo, desde finales del anterior y principios del presente siglo han surgido otros medios disponibles para que los gobiernos urbanos financien e intervengan en la solución de aquellos problemas. En ese sentido, Victoria Ávila Duque hace un importante planteamiento en su artículo “Paradiplomacia: una estrategia para la construcción de justicia socioespacial en el barrio Moravia de Medellín”. Dicho concepto habla de las opciones que se



abren en el panorama internacional relacionados con la gestión de asuntos urbanos sin intermediación de los Gobiernos. En esa línea, la noción de cooperación descentralizada es importante porque contribuye al desarrollo de ciudades con problemas de marginalidad y pobreza. Para tales efectos, la autora hace una rigurosa descripción del caso del Barrio Moravia en Medellín y describe las potencialidades de la paradiplomacia para mejorar condiciones económicas en zonas marginadas y segregadas.

El abanico de perspectivas y aproximaciones del presente número de la *Revista Ciudades, Estados y Política* son un aporte al estudio de fenómenos urbanos de innegable importancia. Podemos afirmar que, en conjunto, estos artículos constituyen un llamado más a repensar el modelo de distribución socioespacial de las ciudades latinoamericanas y a construir una ruta hacia la justicia espacial y la materialización del derecho a la ciudad.